



COORDINACION GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

Oficio Circular No. CGOR4T/067/2023

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

CC. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria

Presentes

Refiero al compromiso de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGAOPR) en el marco del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, particularmente, a la acción de control denominada: *"Difusión entre los sujetos agrarios de infografías de los requisitos para los procedimientos en materia de ordenamiento"*.

Al respecto, les solicito atentamente realicen la difusión de Infografías elaboradas por la DGAOPR, las cuales tienen como objetivo puntualizar los requerimientos para llevar a cabo los procedimientos relativos al Programa E003 "Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural". Los acuses de recibo deberán ser remitidos a los correos electrónicos indicados en el Oficio No. DGAOPR/1360/2023, a más tardar el 13 de diciembre de 2023.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones I, II, VII, VIII y IX; 19 fracciones I, II, III y V; 70 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

MARTÍN CAREAGA OLVERA
COORDINADOR GENERAL

Anexo electrónico: Acuse de oficio No. DGAOPR/1360/2023 y anexo del mismo.

Folio: 1996

C.c.e Lic. Alejandro Chanes Ortiz, - Subprocurador General. - Presente.
M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo, Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural. - Presente.

AFR/GED